



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: **DISPROSAL, S.A. DE C.V.**ORDEN DE COMPRA NUMERO: **041/2014**FECHA: **09/04/2014**SOLIC. DE COTIZACION N° **021/2014**SOLICITUD DE COMPRA N° **015/2014**

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

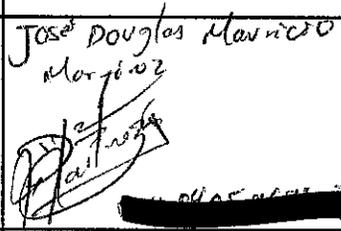
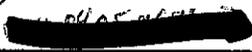
DEPENDENCIA: CONSERVACION Y MANTENIMIENTO		FORMA DE PAGO: CREDITO			
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	JERINGA TRIPLE PARA EQUIPO DENTAL, MARCA: DENTAL COMPONENT INTERNATIONAL, MODELO 3430, ORIGEN ESTADOS UNIDOS.	10	C/U	\$ 60.00	\$ 600.00
2	TEE PLASTICA DE 1/4, MARCA DENTAL COMPONENT INTERNATIONAL, MODELO 0083, ORIGEN ESTADOS UNIDOS.	16	C/U	\$ 1.50	\$ 24.00
3	VALVULA RETRACTORA COMPLETA O PILOTO, MARCA DENTAL COMPONENT INTERNATIONAL, MODELO 7060, ORIGEN ESTADOS UNIDOS.	43	C/U	\$ 25.00	\$ 1,075.00
4	ANILLO CONECTOR TRASERO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MODELO CONCENTRIX, MARCA HANDPIEZE PARTS & PRODUCTS, MODELO HHX250, ORIGEN ESTADOS UNIDOS.	10	C/U	\$ 12.00	\$ 120.00
5	INSERTOS DE BRONCE 1/4, ORIGEN ESTADOS UNIDOS	30	C/U	\$ 0.25	\$ 7.50
6	BALONAS DE BRONCE DE 1/4, ORIGEN ESTADOS UNIDOS	30	C/U	\$ 0.25	\$ 7.50
8	VALVULA DE AIRE ON OFF, 2 WAY MARCA DENTAL COMPONET INTERNATIONAL, MODELO 7012, ORIGEN ESTADOS UNIDOS.	10	C/U	\$ 15.00	\$ 150.00

	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES: WALTER RAFAEL TAMAYO JACINTO, TECNICO DE MANTENIMIENTO II. QUIEN SER LA CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.				
	FECHA DE ENTREGA: 19 DE MAYO DE 2014				

\$ 1,984.00

TOTAL EN LETRAS:
SON: UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3200-3-02-04-21-1-54112
2014-3200-3-02-04-21-1-54118
DESTINO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

	CONTRATANTE	CONTRATISTA
ORIGINAL: SUMINISTRANTE COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION COPIA 2: UFI COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE. COPIA 4: DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	 DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL	 Jose Douglas Manrico 14/05/2014  NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 1,984.00)** previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido el Suministro de **REPUESTOS ODONTOLÓGICOS**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el Suministro de **REPUESTOS ODONTOLÓGICOS**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega del suministro de **REPUESTOS ODONTOLÓGICOS** esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. El suministro de **REPUESTOS ODONTOLÓGICOS**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción por la Sede Regional.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.